



DECRETO EXENTO N ° 489.-

Curarrehue, 04 Marzo 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.- Solicitud para trámite traslado de vehículo motorizado de fecha 01/03/2019.
- 2.- La Orden de Ingreso N ° 194 del día 01 de Marzo de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

- 1.- Otorgase permiso provisorio art-14 letra C Ley 3.063, para ir a revisión técnica de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta, Camioneta P.P.U. WT7770-4 marca chevrolet , modelo Luv Dmax 3.5 año 2007 Número de motor 257002, VALOR 15% UTM.
- 2.- Impútese al Item 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vº  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/PASCH/MCUP/mcc

Of de Partes
Sección Rentas y Patentes